

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16219 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 198/2016 sección C1

Fecha del auto de declaración: 6/04/16

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: In the Middle of the night S.L. con domicilio en c. Viladomat, 13 Barcelona (Barcelona) con CIF B64104953

Administradores concursales:

D. Pascual Vidal Fernández

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: calle Muntane, 479-483, 3º 6ª, 08021 Barcelona

- Dirección electrónica: concursointhe@intervencionlegal.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona)

Barcelona, 7 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019305-1